

## **TUTELA LEGAL INFORMA A LOS COMUNICADORES NACIONALES E INTERNACIONALES Y AL PUEBLO SALVADOREÑO:**

El lunes 30 de septiembre de 2013, en una acción ilegal, arbitraria e indigna para los miembros de Tutela Legal del Arzobispado y las víctimas que durante años acompañó y confiaron en la labor de esta institución, se nos despidió, utilizando como procedimiento el cambio de las cerraduras de las puertas, no permitiéndonos el acceso por ordenes del señor Arzobispo de San Salvador José Luis Escobar Alas, violentando nuestros derechos humanos fundamentales como trabajadores de la Iglesia Católica Salvadoreña y como ciudadanos.

A ninguno de los miembros de Tutela Legal se le informó de las causales del cierre abrupto de esta instancia del Arzobispado, que trabajo por más de 32 años en la defensa y promoción de los derechos humanos del pueblo salvadoreño; mucho menos existe justificación para el maltrato que se nos dio, reforzando la seguridad privada ese día, para no permitirnos el acceso a las instalaciones del Arzobispado de San Salvador y la libre movilidad pedir para pedir explicaciones de las acciones prepotentes y arbitrarias del Arzobispo de San Salvador y sus allegados.

Lamentamos la posición tomada por el señor Arzobispo de San Salvador, que como ha sido su tradicional costumbre, preparó este cierre maquiavélicamente, sin tomar en cuenta que Tutela Legal tramita una gran cantidad de casos de violaciones a los derechos humanos del conflicto armado y casos actuales en los que las víctimas han confiado en el resguardo de esta información en los archivos de la institución, que son archivos del pueblo salvadoreño.

Es el señor Arzobispo de San Salvador y sus asesores, quienes tendrán que responder a las víctimas; los miles de usuarios que son acompañados por Tutela Legal y a las agencias de cooperación, sobre la situación de sus casos y su documentación, ya que no podrá recaer en nuestros hombros el mal manejo y extravió de los mismos, por parte de personas que no tienen el mas minino conocimiento en materia de derechos humanos, ni de la historia martirial de la Iglesia y el sufrimiento del pueblo salvadoreño.

Haciendo un análisis de los ocurrido, consideramos que estando cerca la declaratoria de anulación de la Ley de Amnistía por parte de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, ha sido el momento oportuno para apartar de los criminales de lesa humanidad una limitante en su camino de impunidad y evitar que las víctimas utilicen la información que se encuentra en los Archivos de Tutela Legal. (Archivo Histórico en donde se encuentra el 80% de los casos que utilizó la Comisión de la Verdad para realizar su informe "De la Locura a la Esperanza 1992-1993".)

Llamamos a la Opinión Pública y a la Universalidad de la Iglesia a pedir las aclaraciones respectivas a la Jerarquía Católica, quienes deberán comprobar si realmente Tutela Legal ya no cumple las finalidades para las que fue creada, según expresaron los representantes del Arzobispo de San Salvador al justificar la disolución de Tutela Legal del Arzobispado.

Consideramos, que la Jerarquía Arzobispal, desde hace mucho tiempo ha perdido su verdadero papel en el momento actual de la realidad del país; que ha perdido su proyección profética ante la realidad socio-política y limita actualmente el trabajo y acción pastoral de sus sacerdotes y algunas dependencias que todavía quedan con vida en el Arzobispado de San Salvador.

Solicitamos Urgentemente, la intervención de las instituciones del Estado competentes

para que a través de la Secretaria de Cultura se declare Patrimonio Histórico el Archivo de Tutela Legal del Arzobispado y se resguarde esta información para las nuevas generaciones en el Archivo General de la Nación o en la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos. Cuya medida inmediata debe ser el nombramiento de una Comisión Especial para garantizar el resguardo y buen uso del Archivo.

Los intereses y grupos de poder allegados al Arzobispo de San Salvador, están por el momento conformes con esta acción maquiavélica que se gestó en el umbral de la pronta anulación de la Ley de Amnistía en El Salvador; pero no podrán evitar el avance de la justicia, verdad y reparación en los casos que por muchos años diligencio en diversos ámbitos nacionales e internacionales la Dra. María Julia Hernández y Tutela Legal, cuya memoria y compromisos con las víctimas se quieren borrar.

Es urgente, que el Estado de El Salvador y las instituciones de la sociedad civil exijan el resguardo de la información y documentación de Tutela Legal del Arzobispado y que se entreguen a las víctimas de violaciones a los derechos humanos sus casos, para que puedan luchar por sus derechos humanos en otras instancias e instituciones.

Finalmente, esperamos siendo fieles a las enseñanzas del evangelio de Jesucristo y al testimonio de San Romero de América continuar nuestra lucha por la justicia identificados como **“Tutela Legal Doctora María Julia Hernández”** y representar como siempre lo hicimos dignamente a las víctimas de violaciones a los derechos humanos y sus familiares.

San Salvador, El Salvador, 01 de Octubre de 2013.

C/c Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL)  
Comisión Interamericana de Derechos Humanos  
Corte Interamericana de Derechos Humanos  
Human Rights Watch  
WOLA Washington Office Latin America  
Amnistía Internacional  
Robert F. Kennedy Memorial Center for Human Rights  
Organizaciones de la Sociedad Civil de El Salvador  
Cooperación Internacional y Solidaridad y  
Prensa nacional e internacional.